

Fecha: 20-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo reingresa a la Contraloría plan para preservar a la ranita de Darwin y organismo da luz verde a su protección

Pág.: 1
Cm2: 483,0
VPE: \$ 6.344.291

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Polémica por retiro de 43 decretos ambientales de anterior administración:

Ejecutivo reingresa a la Contraloría plan para preservar a la ranita de Darwin y organismo da luz verde a su protección

“Cumple estándares técnicos y jurídicos”, justifica el Ministerio del Medio Ambiente. Científicos que buscan salvar dos especies, una de ellas casi extinta, aplauden la medida.

MAURICIO SILVA

“El reingreso del Plan Recoge fue producto de la ágil revisión del equipo y el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos del decreto”. Así, la ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, justificó la decisión de reingresar a Contraloría General de la República (CGR) y sin efectuarle cambios el decreto que establece el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, que busca la supervivencia de la ranita de Darwin.

El decreto, que había sido enviado a la CGR por la anterior administración en marzo del año pasado, recibió la toma de razón ayer mismo. Es el primero que completa su trámite de los 43 decretos que están siendo revisados por las nuevas autoridades de la cartera, en el marco de la auditoría que realizan a decisiones administrativas adoptadas por el

gobierno pasado.

La medida fue aplaudida por el presidente del grupo de especialistas en Anfibios de la sección en Chile de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y director del Instituto One Health de la U. Andrés Bello, Claudio Azat.

“Es una herramienta muy necesaria para tratar de salvar a las dos especies de ranita de Darwin (*Rhinoderma rufum* y *R. darwini*) de la extinción”, dijo el especialista, quien resaltó su carácter emblemático para la conservación de los bosques templados del sur de Chile.

“Es la única especie en el mundo donde el macho se preña y cría a su descendencia en su saco vocal. Fue descrita por primera vez por el mismísimo Charles Dar-

win hace prácticamente 200 años”, resaltó.

El retiro de los decretos también fue criticado en TVN por quien fuera ministro del Medio Ambiente del segundo gobierno de la presidenta Bachelet, Marcelo Mena. “Es habitual mirar (por parte de un nuevo gobierno) lo que está en trámite, pero nunca había ocurrido que fueran (retirados) todos los decretos al mismo tiempo”, cuestionó.

Y agregó que “se da en un contexto en el que el día anterior en que autoridades del mismo gobierno dicen que se están contraponiendo tres arbolitos con 100 mil empleos. Por lo tanto, no hay mucha cuenta de ahorro de buena voluntad de que esto podría ser algo bueno”.

El exsecretario de Estado planteó que entre los decretos retira-

dos, cuya tramitación es urgente, están los referidos a normas de material particulado fino y planes de descontaminación, como el del lago Villarica.

Objetivos del plan

En los últimos 40 años, la población de las dos especies de ranita de Darwin ha declinado en forma tan dramática que de *Rhinoderma rufum* no hay registro de ejemplares desde 1981 en su hábitat, el cual se extiende desde Zapallar (Región de Valparaíso) hasta Concepción (del Biobío). Por eso, la ranita de Darwin del norte o sapito vaquero está en categoría de “Peligro Crítico” o “Probablemente Extinta”.

Su par del sur, *R. darwini*, habita los bosques templados entre Concepción y Coyhaique, y era abundante hasta hace pocas décadas, pero hoy está considerada en “Peligro”. De cuerpo pequeño (3



DIMINUTO.— Un ejemplar no supera los 3 cm. El MMA, el SAG, el Zoológico Nacional y la ONG Ranita de Darwin harán seguimiento del plan.

cm), nariz puntiaguda y coloración verde a café con que se camufla en el follaje, fue descrita en 1834 por el naturalista inglés Charles Darwin al desembarcar en Valdivia de su travesía a bordo del “Beagle”.

El Ministerio del Medio Ambiente destacó que el Plan Recoge busca redescubrir poblaciones viables de la ranita de Darwin del norte y ampliar significativamente el área de ocupación de la especie del sur, pasando de su condición actual a un estado de conservación más favorable. Para ello, se plantean 11 líneas de acción orientadas a la protección de los sitios reproductivos, restauración eco-

lógica, la educación ambiental y el fortalecimiento institucional.

Andrés Valenzuela, presidente de la ONG Ranita de Darwin e investigador de la Sociedad Zoológica de Londres, destacó como un hecho “histórico” la promulgación de este plan que, según explicó, se basa en una estrategia binacional desarrollada por 36 instituciones de Chile y Argentina.

Valenzuela preside el Comité de Gobernanza de esa estrategia y este año publicó en la revista Nature, Ecology and Evolution un artículo que atribuye la baja poblacional de la especie a un hongo microscópico que invadió Chile desde Asia en los 70.

HECTOR FLORES